



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 SET. 2006

RES. H. N° 1014-06

EXPTES. N° 20.274/06 - 20.292/06 - 20.293/06 - 20.294/06 - 20.303/06.-

VISTO:

Las Res. N° 171-SRT-06, 185-SRT-06, 186-SRT-06, 187-SRT-06 y 192-SRT-06, por las cuales se da por aprobado por promoción asignaturas, a estudiantes de las carreras de Comunicación Social y Profesorado en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones mencionadas requieren de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

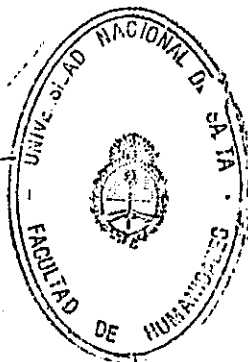
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res. N° 171-SRT-06, 185-SRT-06, 186-SRT-06, 187-SRT-06 y 192-SRT-06, por las cuales se da por aprobado por promoción asignaturas, a estudiantes de las carreras de Comunicación Social y Profesorado en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal que se dictan en Sede Regional Tartagal, de acuerdo al siguiente detalle:

N° EXPTE	N° RESOL.	CARRERA	ASIGNATURA PROMOCIONADA
20.274/06	171-SRT-06	Técnico Universit. en Comunicación Social	TEORIAS DE LA COMUNICACIÓN.
20.292/06	185-SRT-06	Licenciatura en Comunicación Social	SEMINARIO DE APOYO AL DESARROLLO DE TESIS.
20.293/06	186-SRT-06	Técnico Universit. en Comunicación Social	TALLER DE PRODUCCIÓN RADIAL
20.294/06	187-SRT-06	Profesorado en Letras	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (MODULO I) y DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (MODULO II)
20.303/06	192-SRT-06	Técnico Universit. en Comunicación Social	TALLER DE INFORMATICA

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumnos interesados, Departamento Alumnos y Carreras de Letras y Comunicación Social de Sede Regional.

299-06

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa